

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de contribuciones de bienes raíces en la Tesorería

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite pagar ante la **Tesorería** las contribuciones de bienes raíces, al día o vencidas, incluidas las cuotas suplementarias.

Las cuotas normales de contribuciones tienen fecha de vencimiento cuatro veces al año en: **abril**, **junio**, **septiembre** y **noviembre**.

El pago se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas** de **Tesorería**. Además, se puede pagar en **bancos en alianza con Tesorería**, **CajaVecina de BancoEstado y Sencillito**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Conocer el nombre de la comuna, rol de la propiedad o la dirección exacta.
- Tener cuenta bancaria o tarjeta de crédito de las instituciones que tienen alianza con la Tesorería, en el caso de realizar el trámite en línea.
- Conocer las cuotas que necesitan pagar y el año al que corresponden, o presentar el aviso recibo en las cajas de algún banco nacional, si realizan el trámite de forma presencial.



No tiene costo adicional al pago de las contribuciones.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Pago de contribuciones en línea:

- 1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
- 2. Una vez en el sitio web de Tesorería, haga clic en "Pago de contribuciones en línea".
- 3. Ingrese con su clave TGR, ClaveÚnica o sin clave.
- 4. Complete los datos requeridos.
- 5. Seleccione la entidad bancaria, y haga clic en "Pagar".
- 6. Como resultado del trámite, habrá pagado las contribuciones de bienes raíces en la Tesorería.

Cupón de pago contribuciones para pago en oficinas:

- 1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
- 2. Una vez en el sitio web de Tesorería, haga clic en "Cupón de pago de contribuciones".
- 3. Seleccione "Generar cupones de pago por rol".
- 4. Complete los datos requeridos, y valide la información. Puede ingresar su correo electrónico y enviar el cupón de pago al correo. Si quiere visualizar el cupón de pago, pinche el número de folio.
- 5. Como resultado del trámite, podrá imprimir el cupón de pago de contribuciones de bienes raíces.

Importante: si necesita más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

- 1. Diríjase a:
 - Un banco nacional en alianza con Tesorería, CajaVecina de BancoEstado o Sencillito.
 - Una oficina de la Tesorería General de la República (TGR).
- 2. Explique el motivo de su visita.
- 3. Complete los datos requeridos, y pague la cuota.
- 4. Como resultado del trámite, habrá pagado sus contribuciones de bienes raíces. Recibirá un certificado como comprobante de la transacción.

Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/12176-pago-de-contribuciones-de-bienes-raices-en-la-tesoreria